HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202131761-HMC Id: 173890
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 30-diciembre-2021 12:41:48
Dependencia: ALMACENES Y BIENES ACTIVOS Origen: VIVIANA BARRERA ALBARRACIN
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor
Tc. (Ra) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa (e)
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Estudios y documentos previos para la contratación del personal para la vigencia 2022 de la Unida de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano, para remitir los estudios y documentos previos para la contratación por Orden de prestación de servicios del personal requerido para la Unida de Compras, Licitaciones y Bienes Activos del Hospital Militar Central, lo anterior con el fin de que se autorice iniciar el trámite correspondiente para el proceso de contratación así

CANTIDAD	PERFIL	OBJETIVO
1	Abogado Especialista	Se requiere abogado especialista que apoye en el seguimiento jurídico y administrativo de Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos en los asuntos jurídicos y contractuales que adelantan las áreas de la Unidad
1	Ingeniero Industrial	Se requiere el apoyo de personal idóneo para la actualización y creación de procesos y procedimientos que permitan definir la mejor manera para mitigar los tiempos en los procesos, realizar acompañamiento en las visitas de los entes de control y demás actividades propias de cada una de las áreas de la Unidad
1	Administrador de Empresas	Continuar con la organización, coordinación, seguimiento y control, a la verificación física de los bienes activos asignados a las áreas del hospital Militar Central.
1	Contador Público	Continuar realizando la verificación y aprobación de los ingresos, proceso de obligación en SIIF, realizando los ajusten contables requeridos, aportando para las

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202131761-HMC Id: 173890
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 30-diciembre-2021 12:41:48
Dependencia: ALMACENES Y BIENES ACTIVOS Origen: VIVIANA BARRERA ALBARRACIN
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 3 SubSerie: 1

		mejoras del Área de Almacenes y Bienes Activos.
1	Técnico contable	Continuar con el alistamiento y entrega de documentación a supervisores, recepción de informes de supervisión, entrega documentos contables, actas y movimientos de ajuste y conteo de bienes del Hospital Militar Central.
5	Auxiliares de Gestión	Continuar con el apoyo de las actividades propias de conteo y verificación de inventarios, bienes activos y sistema documental para entrega del archivo.

Se anexa estudios y documentos previos para la contratación del personal relacionado.

Atentamente,

JUSD. **Viviana Barrera Albarracin**
Jefe de Unidad Sector Defensa
Unidad De Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboró:Marina Cristina Guevara
OPS Ingeniera Industrial

Revisó: Juan David Pedraza Martínez
Oficial en Comisión Permanente de la Función publica- Área de Almacenes y Bienes Activos

Anexos: Estudios Previos

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO (05) AUXILIARES DE GESTIÓN

Bogotá D.C, DICIEMBRE 2021

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Tiene como misión, brindar excelentes servicios de salud de alta y mediana complejidad y generar conocimientos a través de la docencia e investigación para contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de las Fuerza Militares y del país en general.

Es por esto, que la Entidad para cumplir con sus funciones, requiere vincular recurso humano para el desarrollo de actividades administrativas tendientes a brindar apoyo a las actividades de la Unidad de Compras y Licitaciones y Bienes Activos, con el fin de coadyuvar a la optimización de los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de Almacenes y Bienes Activos.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la vinculación del recurso humano solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo al desarrollo de estas actividades, ya que el Área de Almacenes y Bienes Activos no cuenta con personal para suplir la demanda de actividades desarrolladas por esta dependencia y la gran responsabilidad que se maneja en la misma, especialmente por la exigencias de los organismos rectores en este campo.

JUSTIFICACION

- El personal de planta y OPS actual es insuficiente para atender estas actividades en la Unidad de Compras y Licitaciones, Área de Almacenes y Bienes Activos.
- No se cuenta con personal de este perfil que permita organizar el proceso del manejo de gestión documental y así dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes.
- Proyectados en Activos Fijos es de vital importancia, el apoyo de cinco (05) auxiliares de gestión, que contribuyan en las actividades que se realizan en el área con el fin de mantener los inventarios actualizados, además de los procesos relacionados con el manejo de los documentos del Hospital Militar Central, como recepción, distribución, organización, clasificación, digitación y custodia.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
AUXILIAR DE GESTION	CINCO (05)

2.1. PERFIL REQUERIDO

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestran la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

a. Estudios: Bachiller, auxiliar de gestión
b. Experiencia: Sin experiencia.

2.2. DOCUMENTOS

Propuesta de prestación de servicios
Hoja De Vida de la Función Pública (SIGEP)
Declaración de bienes y renta
Cédula de Ciudadanía
Libreta Militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años)
Registro Único Tributario (RUT)
Certificado de Antecedentes Judiciales (POLICÍA)
Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas (POLICÍA)
Antecedentes Procuraduría General de la Nación
Antecedentes Contraloría General de la República
Antecedentes del CSJ y vigencia de la TP-(Únicamente Abogados)
Título: Bachiller
Copia de certificados de experiencia laboral
Certificado de afiliación a Salud y Pensión
Copia certificación Bancaria
Copia de certificado de examen pre ocupacional

3 CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS:

3.1 tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como persona natural para brindar apoyo a la Unidad de Compras y Licitaciones área de Almacenes y Bienes Activos.

3.2 Objeto de la necesidad: Prestación de Servicios auxiliar de gestión para el Área Almacenes y Bienes Activos de la Unidad de Compras, Licitaciones y bienes activos (Activos Fijos).

3.3 Actividades a desarrollar:

- Apoyar todos los procesos y procedimientos relacionados con la implementación y administración del Programa de Gestión Documental para el área de Almacenes y Bienes Activos.

- Llevar a cabo la recepción, distribución, organización, clasificación, digitación y custodia de los documentos que conforman el archivo.

- Llevar el registro de todos los bienes que ingresan al Hospital Militar Central, indiferente de su modalidad de ingreso.

- Realizar el movimiento correspondiente de inventarios en el sistema de información Dinámica Gerencial.

- Cumplir con el cronograma de actividades administrativas propias del área, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

- Recopilar la información requerida por el usuario interno y externo para contribuir a una adecuada respuesta a los requerimientos de Activos Fijos.

- Hacer la entrega formal del inventario ya revisado, plaqueteado y actualizado en el sistema de información Dinámica Gerencial al responsable de cada Área o Servicio.

- Apoyar la realización, actualización y verificación de los inventarios y selectivas realizados a los bienes de la entidad.

- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- Apoyar el proceso de baja para los bienes que no requieran continuar en uso, en los diferentes servicios del Hospital Militar Central.

- Llevar a cabo la recepción, almacenamiento, organización, custodia y distribución de los bienes de consumo que conforman el inventario.

- Obtener la información de los promedios de consumo y últimos valores de compra para suministrar a la unidad de Compras y Licitaciones en los procesos de estructuración de la compra.

- Apoyar los procesos y procedimientos relacionados con la implementación y administración del Programa de Gestión Documental del área de almacenes.

- Realizar el movimiento correspondiente de inventarios en el sistema Dinámica Gerencial.

- Hacer los despachos que solicitan los diferentes servicios del Hospital en el Sistema Dinámica Gerencial.

- Verificación de códigos, valores y existencias de insumos de acuerdo a las necesidades generadas por parte de los diferentes servicios de la Entidad.

-

3.4 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.

3.5 Valor Estimado Del Contrato: El valor aproximado del contrato es **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE**

3.5.1 Forma de pago: Mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) M/CTE.**

3.6 Lugar de ejecución: El contrato se ejecutará en la única sede del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

3.7 Riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

3.7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital:
a. Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.

b. Riesgo Político: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

3.7.2. GARANTIAS.
En atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para el desarrollo de estas actividades contractuales no se requiere solicitar Garantías, por cuanto, históricamente no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución de este tipo de actividades.

4 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

Doctora. Viviana Barrera Albarracín
Subdirección Administrativa – SUAD
Unidad De Compras, Licitaciones Y Bienes Activos – UCLB
Jefe Unidad De Seguridad Y Defensa

Mayor. Juan David Pedraza Martínez
Oficial Superior En Comisión Administrativa Permanente
En La Administración Pública
Unidad De Compras, Licitaciones Y Bienes Activos

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución Nº 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, en razón a las necesidades de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "*por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones*"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Abogados Especialistas, Ingenieros Industriales, Administradores de Empresas, Contadores Públicos, Técnicos Contables y Auxiliares de Gestión, por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Abogado Especialista, un (01) Ingeniero Industrial, un (01) Administrador de Empresas, un (01) Contador Público, un (01) Técnico Contable y cinco (05) Auxiliares de Gestión.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Abogados Especialistas, Ingenieros Industriales, Administradores de Empresas, Contadores Públicos, Técnicos Contables y Auxiliares de Gestión, que puedan realizar las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Abogado Especialista, un (01) Ingeniero Industrial, un (01) Administrador de Empresas, un (01) Contador Público, un (01) Técnico Contable y cinco (05) Auxiliares de Gestión, con o sin experiencia para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: Estephany Cruz Suárez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202200136-HMC Id: 174322
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 04-enero-2022 11:32:36
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen: ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	30 de diciembre de 2021	**Hora:** 14:21	**N° de Certificado**	064
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	04 de enero de 2022	**Hora:** 11:28		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 02 02 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección Administrativa Unidad de Compras	$ 84.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
PAA2022-UNTH-019 - Contratación de prestación de servicios profesionales de once (11) Auxiliares de Gestión para la Unidad de Compras (5 Auxiliares de Gestión). Valor mensual $ 1.400.000. (Hasta 31/12/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 173890 y radicado N° 202131761 del 30 de diciembre de 2021. Proceso avalado por Jefe Unidad de Compras.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

2022

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHfvmedina	FLORO VICENTE MEDINA ROA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	6/01/2022 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6022	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	84.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	84.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	84.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7022	**Fecha Registro:**	2022-01-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF						
					Total:	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00	84.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE CINCO AUXILIARES DE GESTION - UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS.,CDP DINAMICA 60 FECHA 06/01/2022

SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHlcasalla LUZ ELENA CASALLAS LLANOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2022-01-04-8:05 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	7022	**Fecha Registro:**	2022-01-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	84.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	84.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS				
		Total:	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00

Objeto:	CONTRATACION DE CINCO AUXILIARES DE GESTION - UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: Estephany Cruz Suárez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación

60